CONTRATO Nº 92/2012

CD Nº 59/2012 ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA TINOLA BORBON S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240 del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TINOLA BORBON S.A.**, domiciliada en Tte. Giménez entre Capitán Bueno y Capitán Villamayor, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Victoria Ruiz Díaz Martínez**, con Cédula de Identidad N° 1.562.376, según Poder Especial otorgado por la Escribana Justina Maribel Esteche Bareiro Reg. Nº 886 Esc. Nº 33, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO".** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Sub Grupo 320 Textiles y Vestuarios, hasta la suma de Gs. 109.250.000 (Guaranies ciento nueve millones doscientos cincuenta mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 242-780.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 59/2012 **ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO,** convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 64 de fecha 10 de Agosto de 2012.-

Maria Victoria Ruiz Diaz

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 109.250.000 (Guaranies ciento nueve millones doscientos cincuenta mil)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Sabana	Sábanas engomadas blancas de algodón100% de 200 hilos de 1,10 de ancho x 2 mts.de largo,con el logotipo en el centro de 20 cm de ancho x 34 cm de largo.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	200	74.000	14.800.000
2	Sabana	Sábanas lisas blancas de algodón100% de 200 hilos de 1,10 de ancho x 2 metros de de largo con logotipo en el centro .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	200	77.500	15.500.000
3	Sabana	Sábanas engomadas de algodón 100 % color celeste de 1,50 x 2mts.de largo con logotipo en el centro .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25	74.000	1.850.000
4	Sabana	Sábanas lisas celeste de algodón 100% color celeste de 1,50 x 2mts de largo con logotipo en el centro.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25	77.500	1.937.500
5	Sabana	Sábanas engomadas rosadas de algodón 100% de 200 hilos de 1,50 x 2 mts de largocon logotipo en el centro .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25	74.500	1.862.500
6	Sabana	Sábanas lisas rosadas de algodón 100% de 200 hilos de 1,50 x 2mts de largo con el logotipo en el centro.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25	77.500	1.937.500
7	Sabana	Sábanitas para Nursery color rosado de algodón 100% , de 60 cm de ancho x 1 metro de largo con logotipo en el centro.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50	70.500	3.525.000
8	Sabana	Sabanitas par Nursery color celeste de algodón 100%, de 6ocm de ancho x 1 metro de largo con logotipo en el centro .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50	70.500	3.525.000
9	Funda para almohada	Fundas para almohadas , blancas de algodón 100% 85cm de largo x 50 cm de largo con logotipo.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	250	25.000	6.250.000
10	Frazada de poliester y acrilico	Frazadas tela polar Americano color rosado de 1,30 x 1,90 de largo con logotipo en el centro de 20cm de ancho x 34 cm de largo.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	100	104.500	10.450.000
11	Frazada de poliester y acrilico	Frazadas tela polar Americano color celeste de 1,30 x 1,90 de largo con logotipo en el centro de 20 cm de ancho x 34 cm de largo.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	100	104.500	10.450.000
12	Frazada de poliester y acrilico	Frazadas tela Polar Americano color azul marino de 1,30 x 1,90 de largo con logotipo en el centro .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25	104.500	2.612.500
13	Frazada de poliester y acrilico	Frazadas tela Polar Americano color salmón de 1,30 x 1,90 de largo con logotipo en el centro .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25	104.500	2.612.500
14	Frazada de poliester y acrilico	Frazaditas para Nursery color rosado de tela Polar Americano de 60 cm de ancho x 1 metro de largo con logotipo	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50	79.500	3.975.000

Maria Victoria Ruiz Díaz

Lic. Rosauro Giménez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

15	Frazada de poliester y acrilico	Frazaditas para nursery color celeste de tela Polar Americano de 60 cm de ancho x 1 metro de largo con logotipo.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50	79.500	3.975.000
16	Protector de colchon	cubre colchon de cuerina gruesa, resistente	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	200	80.000	16.000.000
17	Toalla de mano	Blancas con logotipo de 75 cm.de lago x 50 cm.de ancho	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	200	19.500	3.900.000
18	Mantel de tela	Mantel para mesa rectangular de 3 mts de largo x 1,50 de ancho, color a elección .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	10	190.750	1.907.500
19	Cortina de tela para ventana	Cortinas de gabardina , 2 mts de largo y 2 mts.de ancho color a elección del solicitante	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	2	220.000	440.000
20	Cortina de tela para ventana	Cortinas de algodón con motivos infantiles , 2mts de ancho x 2 mts.de largo	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	2	210.000	420.000
21	Cortina de tela para ventana	Cortinas de 2 mts.de ancho x 2mts.de largo , tela Brocatto de algodón color terracota con agarraderas en costados	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	3	220.000	660.000
22	Cortina de tela para ventana	Cortinas de 2 mts.de ancho x 2mts.de largo , tela Brocatto de algodón color hielo con agarraderas en costados	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	3	220.000	660.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: CIENTO NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL									**109.250.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 23294741 del Banco Regional S.A.E.C.A.

REAJUSTE DE PRECIO

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

- **Las Órdenes de Servicio**: será emitida por la Dirección Administrativa. Pettirosi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
- **Plazo de Entrega:** El proveedor deberá realizar la entrega del 100% de su adjudicación, en un plazo de 5 días corridos a partir de la firma de contrato.
- **Lugar de Entrega:** En la dependencia solicitante;
  - ***Hospital de Santa Rosa del Aguaray - II R.S. San Pedro – Ruta 3:*** *Gral. Aquino – Km 324.-*

Maria Victoria Ruiz Diaz

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contrato**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Sabana	Sábanas engomadas blancas de algodón100% de 200 hilos de 1,10 de ancho x 2 mts.de largo,con el logotipo en el centro de 20 cm de ancho x 34 cm de largo.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	200
2	Sabana	Sábanas lisas blancas de algodón100% de 200 hilos de 1,10 de ancho x 2 metros de de largo con logotipo en el centro .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	200
3	Sabana	Sábanas engomadas de algodón 100 % color celeste de 1,50 x 2mts.de largo con logotipo en el centro .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25
4	Sabana	Sábanas lisas celeste de algodón 100% color celeste de 1,50 x 2mts de largo con logotipo en el centro.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25
5	Sabana	Sábanas engomadas rosadas de algodón 100% de 200 hilos de 1,50 x 2 mts de largocon logotipo en el centro .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25
6	Sabana	Sábanas lisas rosadas de algodón 100% de 200 hilos de 1,50 x 2mts de largo con el logotipo en el centro.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25
7	Sabana	Sábanitas para Nursery color rosado de algodón 100% , de 60 cm de ancho x 1 metro de largo con logotipo en el centro.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50
8	Sabana	Sabanitas par Nursery color celeste de algodón 100%, de 6ocm de ancho x 1 metro de largo con logotipo en el centro .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50
9	Funda para almohada	Fundas para almohadas , blancas de algodón 100% 85cm de largo x 50 cm de largo con logotipo.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	250
10	Frazada de poliester y acrilico	Frazadas tela polar Americano color rosado de 1,30 x 1,90 de largo con logotipo en el centro de 20cm de ancho x 34 cm de largo.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	100
11	Frazada de poliester y acrilico	Frazadas tela polar Americano color celeste de 1,30 x 1,90 de largo con logotipo en el centro de 20 cm de ancho x 34 cm de largo.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	100
12	Frazada de poliester y acrilico	Frazadas tela Polar Americano color azul marino de 1,30 x 1,90 de largo con logotipo en el centro.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25
13	Frazada de poliester y acrilico	Frazadas tela Polar Americano color salmón de 1,30 x 1,90 de largo con logotipo en el centro.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	25
14	Frazada de poliester y acrilico	Frazaditas para Nursery color rosado de tela Polar Americano de 60 cm de ancho x 1 metro de largo con logotipo	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50

Lic. Rosana Quiñónez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

15	Frazada de poliester y acrilico	Frazaditas para nursery color celeste de tela Polar Americano de 60 cm de ancho x 1 metro de largo con logotipo.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50
16	Protector de colchon	cubre colchon de cuerina gruesa, resistente	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	200
17	Toalla de mano	Blancas con logotipo de 75 cm.de lago x 50 cm.de ancho	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	200
18	Mantel de tela	Mantel para mesa rectangular de 3 mts de largo x 1,50 de ancho, color a elección .	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	10
19	Cortina de tela para ventana	Cortinas de gabardina , 2 mts de largo y 2 mts.de ancho color a elección del solicitante	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	2
20	Cortina de tela para ventana	Cortinas de algodón con motivos infantiles , 2mts de ancho x 2 mts.de largo	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	2
21	Cortina de tela para ventana	Cortinas de 2 mts.de ancho x 2mts.de largo , tela Brocatto de algodón color terracota con agarraderas en costados	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	3
22	Cortina de tela para ventana	Cortinas de 2 mts.de ancho x 2mts.de largo , tela Brocatto de algodón color hielo con agarraderas en costados	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	3

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto de 2012.

Sra. María Victoria Ruiz Díaz Martínez
CONTRATISTA

Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
CONTRATANTE